

Carmen Calvo

Nosotras

El feminismo en la democracia



CARMEN CALVO

NOSOTRAS

El feminismo en la democracia

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En **Grupo Planeta** agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan continuar desempeñando su labor. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

© Carmen Calvo Poyatos c/o Thinking Heads, 2024

© Editorial Planeta, S. A., 2024

Av. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

Iconografía: Grupo Planeta

Primera edición: febrero de 2024

Depósito legal: B. 988-2024

ISBN: 978-84-08-28348-5

Preimpresión: Realización Planeta

Impresión: Unigraf

Printed in Spain – Impreso en España



Índice

Introducción	13
------------------------	----

I. EL FEMINISMO EN EL NÚCLEO DEL DEBATE SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD

Ciudadanas: femenino plural	23
El despertar colectivo de la conciencia feminista.	33
Sufragio y educación: caminando hacia la igualdad de sexos	57
¿Qué están votando las mujeres en el mundo?	67

II. EL FEMINISMO EN ESPAÑA

Nuestra historia, nuestras víctimas	73
La doble militancia: feminismo y política.	95
Feminismo jurídico: las leyes del feminismo socialista.	104

III. EL CUERPO DE LAS MUJERES, EPICENTRO

DE LA INFAMIA

Dueñas de nuestros cuerpos	119
El placer es nuestro.	130
En la oscuridad de lo privado: el débito conyugal. . .	138
Igualdad entre hombres y mujeres	143
La maternidad: reivindicación de un gran debate político.	152
La mercantilización de los cuerpos de las mujeres. . .	161
La violencia machista: ejercicio de poder	167

IV. NI UN PASO ATRÁS: CONFRONTACIÓN

Y PROPUESTAS

De activismo y política.	173
El feminismo en la agenda del Estado: tareas pendientes	178
La diversidad: callejón sin salida para la igualdad . . .	186
En zona de conflicto: tu privilegio o mis derechos . .	188
Sobre el lenguaje inclusivo, espejo de la realidad. . . .	190
Feminismo y democracia: una revolución diaria	194
<i>Epílogo</i>	209
<i>Bibliografía y webgrafía</i>	215

EL FEMINISMO EN EL NÚCLEO
DEL DEBATE SOBRE LA DEMOCRACIA
Y LA IGUALDAD

I

Ciudadanas: femenino plural

El concepto de *ciudadanía* está relacionado, sobre todo, con el de *libertad*. La Ilustración nos prometió la liberación de nuestros cuerpos, pero, en el caso de las mujeres, no cumplió con lo prometido. Hasta finales del siglo XVIII, la estructura social de cualquier país se fundamentaba en tres compartimentos estancos o tres estamentos: la nobleza, el clero y el llamado tercer estado. Entre ellos, apenas se permitía la movilidad social. El más heterogéneo era este último, el tercer estado, en el que se concentraban campesinos, artesanos y burgueses, es decir, los no privilegiados. Me refiero a hombres y mujeres sin representación en los Estados Generales y, por tanto, con escaso poder político o de participación en la esfera pública, y cuya integridad física estaba vinculada, indefectiblemente, a los señores con quienes tenían establecida la relación de servidumbre. La Revolución francesa elevó formalmente a los varones del tercer estado a la categoría de ciudadanos, y les devolvió la pertenencia de sus cuerpos. Sin embargo, con nosotras no ocu-

rrió lo mismo. El patriarcado quedó intacto porque las mujeres no accedimos a esa misma consideración de seres libres.

En el siglo XIX asumimos que queríamos, y debíamos, ser ciudadanas como todos ellos: entendimos que los problemas de las mujeres eran colectivos. Pero aún no había espacios ni estructuras adecuadas a nuestros objetivos; carecíamos de fuerza para lograr cambios definitivos. Las revoluciones modernas lograron que entendiéramos la naturaleza común de nuestras reivindicaciones y creáramos los lugares necesarios para organizarnos. Según la lógica del propio sistema político, tras la Revolución francesa o con la caída definitiva del Antiguo Régimen, esto debiera haber quedado resuelto, pero no fue así, lo que generó una profunda frustración en las aspiraciones de las mujeres que habían participado en el cambio de sistema. Porque, en realidad, uno de los primeros momentos revolucionarios fue protagonizado exclusivamente por mujeres, las vendedoras del mercado de París, que exigieron la reducción del precio del pan, encendiendo, sin saberlo, la mecha de la revolución antes de la célebre toma de la Bastilla. Algo parecido a lo que ocurrió durante la Revolución rusa con el batallón de mujeres que, a las órdenes de Aleksandra Rodionova, bloquearon la circulación de los tranvías para pedir pan en Petrogrado, delante de la Duma, desencadenando una parte de los acontecimientos que condujeron a la caída del zar. En parte gracias a este tipo de sucesos entendimos que éramos un movimiento, que teníamos una posición común; que ser mujeres era tanto o más definitivo

que una clase social, como bien advirtió la socialista franco-peruana Flora Tristán.

El feminismo supone la gran laguna en el concepto de ciudadanía que surge con la Revolución francesa; término, el de *ciudadanía*, que diferencia a un individuo moderno de las características que se les atribuían a las personas antes de que aparecieran las constituciones y el Estado representativo. En este sentido, el primer documento constitucional que conoce la historia de la humanidad no es la Declaración de Derechos francesa: hay una carta anterior, concretamente del 12 de junio de 1776, que está considerada la primera del mundo, y que se proclama en el estado de Virginia. En ella se afirma que todas las personas tienen derechos naturales inherentes. Recordemos que es en agosto de 1789 cuando aparece la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, legado fundamental de la Revolución francesa. Antes de ese momento histórico prevalecen las ideas de esclavo, siervo o súbdito, conceptos opuestos al de ciudadanía. Todos ellos —esclavo, siervo de la gleba en la Edad Media, súbdito de la monarquía...— implicaban una misma cosa: el individuo pertenecía a la persona que encarnase el poder político, hasta el punto de que este podría decidir sobre su vida e incluso sobre su muerte. El caso de los esclavos es el más evidente, pues los patrones podían decidir violar a su esclava, matar a su esclavo, separar una familia... Existía un poder personal por el que los cuerpos de los siervos, los esclavos o los súbditos permanecían vinculados a sus señores como pertenencias. Esta vinculación forma parte de la historia de la humani-

dad. El gran giro hacia la liberación sucede cuando prospera la idea de ciudadanía. El ciudadano es el que asume de manera autónoma que su cuerpo es suyo y que está libre de cualquier vínculo con cualquier otro. Este es el viraje monumental que se produce en los siglos XVIII y XIX, cuya consecuencia llega a ser, en última instancia, la aparición del movimiento obrero, los sindicatos y la defensa del trabajo como recurso de vida, sin vinculación de las personas, salvo la contratación estricta de las tareas de trabajo.

Debemos tener en cuenta dos cosas fundamentales en este asunto. Por un lado, que en el vínculo entre un varón y otro no entraba en juego la sexualidad, y por el otro, que, en su origen, como expliqué al principio, el concepto de ciudadanía no incluyó a las mujeres. La esencia del vínculo entre esclavo o siervo y señor se hallaba únicamente en el ámbito laboral. «Tú eres mi escudero, mi herrero, mi lacayo, mi cocinero o el capitán de mis ejércitos, y recibirás mis órdenes». Los hombres del pueblo llano negociaron ese nexo hasta librarse de ser propiedad de sus señores. De pronto, la mayor parte de los varones fue libre. Súbitamente, los hombres pobres se plantaron ante los ricos, exigiendo negociar sus condiciones de vida: «Ya no soy tuyo, solo trabajo para ti». «¿Catorce horas por tal salario? De acuerdo. El resto de mi día ya será realmente mío». Ese fue el gran paso en la liberación de los cuerpos de los hombres.

Este es el gran hito que alcanza la humanidad en ese momento: deshacer la pertenencia de los cuerpos a un poder externo a su propia libertad. En el campo o en la fábrica, el patrón o el señor burgués pueden ordenar a sus trabaja-

dores que peguen carteles o ajusten tornillos, tras negociar un sueldo y un tiempo libre. A partir de aquí, el patrón debe olvidarse de sus asalariados, que ya son tan libres como él mismo, y cuyos votos y dinero valen igual, aunque unos sean ricos y otros pobres. La clave del nuevo sistema político era, según el abad Sieyès, firme defensor del tercer estado durante la Revolución francesa, «un hombre, un voto». Y fue literal: *un hombre*, no *una mujer*. Esa es la verdadera liberación, convertirse en ciudadano; que tu cuerpo y tu vida te pertenezcan y tener potestad para negociar los espacios y condiciones donde vincularlos.

El concepto de ciudadanía lleva implícita la idea fundamental de la libertad y de la pertenencia de nuestros cuerpos a nosotros mismos. Como decíamos, de la idea de ciudadanía se excluyó expresamente a las mujeres. Expresamente, sí, porque, aunque las formas políticas hubieran evolucionado y aparecieran nuevos conceptos que han sido luego fundamentales también para nosotras, el patriarcado continuaba. Mientras los hombres llevaban a cabo sus transformaciones, el patriarcado quedaba intacto, así que nosotras, excluidas en un principio, conseguimos ganar la categoría de ciudadanas solo gracias a nuestra propia lucha, la del movimiento sufragista en sus inicios y, a partir del mismo, la del propio movimiento feminista.

Es evidente que las mujeres cargamos con lastres históricos, todos ellos relacionados con nuestros cuerpos, soportes físicos de nuestra existencia. Cuando éramos esclavas, siervas y súbditas, esa falta de poder sobre nuestros cuerpos, sometidos a la voluntad de los señores, comprendía también

la extorsión de nuestra sexualidad. No hace falta contarlo, lo sabemos todas: muchas esclavas eran el apeadero sexual de sus dueños. Las mujeres eran violadas con naturalidad. Ni el súbdito ni el esclavo tuvieron la fuerte dependencia de los varones que sufrimos nosotras por razón de nuestra sexualidad, de nuestras propias condiciones fisiológicas. Éramos esposas, madres, prostitutas y, sobre todas las cosas, objetos sin consideración a propósito de nuestra independencia. Accedimos a la ciudadanía tarde, de forma incoherente para ese sistema político tan moderno que se atrevió a hablar de igualdad sin incluirnos a las mujeres. ¿Igualdad para quién? ¿Libertad para quién? ¿Para quién la solidaridad? No para nosotras, desde luego.

Las mujeres aún debemos levantar esos lastres sobre nuestros cuerpos —porque, en muchas formas, siguen vinculados— para llegar a vivir en consonancia con una idea profunda y real de ciudadanía. Aún no hemos logrado ser libres y dueñas de nosotras mismas. Este camino lo recorrieron los hombres bastante rápido en el mundo occidental, si consideramos que el tránsito desde la esclavitud y la servidumbre hasta la ciudadanía lo hicieron en, prácticamente, un siglo, el XIX. Nosotras seguimos en ese tránsito frente a la realidad de los hombres, cuyas vinculaciones personales se limitaron a lo laboral: «Te doy órdenes porque eres herrero; yo, un marqués». Lo cierto es que, en cuanto los hombres negociaron las circunstancias del trabajo y el salario, esa parte del conflicto quedó resuelta. La nuestra, por el contrario, permaneció vinculada *físicamente* al patriarcado a través de la sexualidad, que incluía la maternidad y la crian-

za de nuestros hijos, al limitar nuestra participación en el espacio público. Recluidas y, en cierto modo, reducidas al ámbito doméstico, nosotras no podíamos disfrutar de la independencia económica ni acceder a nuestros derechos como ciudadanas. Nuestra sexualidad vinculada a la suya contribuyó, por tanto, a perpetuar la disfuncionalidad del sistema, tanto social como políticamente.

Nuestros cuerpos, todavía en los siglos XIX y XX, siguieron vinculados a la pertenencia. La primera pertenencia con la que debíamos romper era la institución del matrimonio; la segunda, la de la limitación de las mujeres al hogar, la restricción de nuestra existencia al espacio de lo familiar y privado. Teníamos que entrar en el espacio público y participar de él desde la política, y para ello debíamos tener derecho a formarnos en escuelas y universidades. Con el voto accederíamos por fin al espacio político, al ágora, y, gracias a la educación, podríamos introducirnos en todos los demás circuitos, colectivos y laborales.

En este momento de la historia seguimos intentando conquistar la ciudadanía plena, cuyo fundamento radica en ser autónomas y dueñas de nuestros cuerpos, ya que todavía no lo somos. El patriarcado nos ofrecía al inicio del Estado moderno, una idea «homogeneizante» de igualdad, que consistía en que las mujeres nos pareciésemos a ellos, a los hombres; que asumiésemos sus valores, sus criterios, sus métodos, que respetásemos sus privilegios... El feminismo irrumpe entonces para dejar claro que exigimos ser aceptadas en nuestra diferencia, y ese cambio de perspectiva ya les resulta más difícil de asumir al sistema y a las estructuras de

una sociedad sexista. Parece que se pretenda limitar el discurso relativo a nosotras, a nuestra precariedad, a nuestra posición de víctimas y de subordinación, en otro intento muy sutil de reducir el feminismo a los términos que el sistema y las estructuras plantean.

Es por ello imprescindible modificar el propio concepto de igualdad nacido con la Revolución francesa, cuyos patrones normalizaron un perfil correcto de vida humana, y socialmente considerado superior, que consistía en ser hombre, blanco y propietario. Los demás ciudadanos quedábamos excluidos por ser mujeres, pobres, homosexuales y todos los etcéteras en los que cabe la diversidad humana. Ya en la segunda mitad del siglo xx, el término *igualdad* aterriza al fin en la necesidad de que nos traten a todos por igual, al margen de nuestras diferencias, y por este camino debiéramos haber continuado, el de la denominada «igualdad de oportunidades», que acaba finalmente en la superior idea de *equidad*. Las mujeres queremos entrar con justicia, y en igualdad de condiciones, al espacio de la ciudadanía del que fuimos excluidas de manera ilógica e injusta. Queremos entrar, lógicamente, en calidad de mujeres, justo por serlo. Una auténtica igualdad entre hombres y mujeres no puede obviar, por ejemplo, la maternidad y todas sus consecuencias.

Cuando hoy día Vox afirma que hay que tratar a todo el mundo por igual, y sus parlamentarios insisten en llamarme «presidente» en lugar de «presidenta» en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, por ejemplo, están manifestando esta antigua y excluyente idea de igualdad. En el fondo, que me llamen «presidente», no es otra

cosa que la masculinización del concepto, la masculinidad del poder real o simbólico. Como discutir a ese nivel nos coloca en el absurdo, decido llamar, irónicamente, «diputado» a la «diputada» de Vox, por ver si, de esta manera, entiende de qué estamos hablando. Tenemos que defender la idea de la presidencia en términos lingüísticamente neutros, como un neutro para trasladar la idea del derecho de todos y todas a serlo. Deshacer este asunto a nivel conceptual y lingüístico supone desmontar todos los esquemas patriarcales. Porque, como digo, el patriarcado, cuando no le queda más remedio, nos acepta, pero lo hace con sus reglas. Nuestro altavoz, el de las feministas pioneras y las mujeres que hemos accedido a espacios de poder, debe servir a las demás para que tengan claro que, cuando nosotras nos incorporamos al tablero, no tenemos por qué comprar a los hombres ni el tablero ni las fichas. ¿Por qué este tablero? ¿Por qué estas fichas? ¿Por qué estas reglas de juego? Ahí es donde el feminismo cuestiona no las superficies, sino el fondo del sistema. No hemos aceptado un papel secundario en el tablero de juego de la vida ni tampoco podemos permitir que nos sigan haciendo trampas. Al menos ahora discutimos las normas.

Con todo, ¿cuántas veces hemos oído —y esto lo han dicho incluso mujeres— «llegaréis a los puestos cuando estéis formadas, cuando demostréis que servís...»? ¿Cuántas veces nos lo han dicho? Nos han obligado a asumir grandes sacrificios a lo largo de la historia y hemos sido capaces de desestabilizar los privilegios patriarcales. Me refiero con esto a la larga lista de mujeres notables que, con conciencia

claramente feminista, dieron la cara. Después de pasar excluidas toda la historia de la humanidad, después de que los libros escritos por hombres detallaran cuál es nuestra naturaleza, llega el momento en el que, por fin, somos protagonistas y dueñas de nuestras propias definiciones, de nuestros propios espacios cívicos, políticos y jurídicos en todas las profesiones. Estamos viviendo una época profundamente poderosa. Es entonces cuando el patriarcado da un nuevo giro de guion y nos dice que vamos a volver a debatir qué es «ser mujer».

Recordemos que se atribuye al escritor Gustave Flaubert la siguiente cita: «Madame Bovary soy yo», y no es casual. Muchos hombres han querido ser mujeres a lo largo de la historia, pues han llegado a envidiar nuestros procesos biológicos, y con esto me refiero a nuestra capacidad para gestar, para parir y amamantar... Y ahora, en el momento álgido de nuestro empoderamiento, han vuelto a la palestra para cuestionar nuestra naturaleza. ¿Qué significa ser una mujer? Por enésima vez, el debate alude a la naturaleza de nuestra identidad, algo que el feminismo de la igualdad no está dispuesto a cuestionar.